



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000636-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España para que declare a la provincia de Soria como zona de afección alta a la hora de determinar las cuantías, zonas y cultivos relativos a las ayudas directas a los sectores agrícolas afectados por la sequía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000636, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España para que declare a la provincia de Soria como zona de afección alta a la hora de determinar las cuantías, zonas y cultivos relativos a las ayudas directas a los sectores agrícolas afectados por la sequía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que modifique el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, con el fin de que todas las provincias de Castilla y León afectadas tanto por la sequía como por el incremento de los costes de producción sean calificadas como afección alta en lo relativo a la dotación económica de las ayudas establecidas y proceda a dotar de financiación suficiente que permita conceder las ayudas que se deriven de la modificación del real decreto en su integridad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández